

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 118-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con veintisiete minutos del día Jueves 16 de setiembre del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

PUNTO ÚNICO: Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual 2022, Presupuesto Ordinario 2022 así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con el POA 2022 y Presupuesto Ordinario 2022.

La Presidencia brinda un saludo a todos y todas y señala que en vista de que se había convocado a Sesión Extraordinaria durante los días 15, 16 y 17 de setiembre para el Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual 2022, Presupuesto Ordinario 2022 y del correspondiente dictamen de Comisión y que ese punto único fue abarcado en su totalidad en la sesión extraordinaria realizada el día de ayer miércoles 15 de setiembre de 2021, someto a votación la alteración del orden del día para que se acue rde:

“Dejar sin efecto la convocatoria a sesión extraordinaria señalada para el día viernes 17 de setiembre de 2’021.

Alterar el orden del día que consta en la agenda de hoy, dejando sin efecto el punto de convocatoria sobre conocimiento, análisis y aprobación del presupuesto, POA y Dictamen de Comisión, y en su lugar, que se conozcan por alteración como puntos de agenda de este día los siguientes informes: Informe de Comisión de Ambiente No.27-2021l y el Informe No.044-2021 de la Comisión de Obras.”

El regidor David León hace una intervención por el orden. Señala que uno de los requisitos para la aprobación del presupuesto es que el acta en que se vota el presupuesto debe ir firmada por el alcalde y uno de los requisitos es su asistencia a la totalidad de la sesión y el día de ayer después de que se votó el informe de mayoría el señor José Manuel Ulate apagó la cámara y no estuvo hasta el final de la sesión. Se debe atender la conservación de los actos y se debe buscar que se conserven los actos del día de ayer. Indica que mal haría que no se refiera a este punto y hacer la observación a la Contraloría. En este orden de ideas consulta, sobre cómo se puede garantizar la asistencia del alcalde manteniendo la cámara apagada, sea, cómo doña Flory puede consignar la asistencia de don José Manuel Ulate, entonces solicita se considere esto y la Licda. Priscila Quirós aclare el tema.

La Licda. Priscila Quirós señala que es importante que el presidente y el señor alcalde estén presentes porque el acta se debe enviar con las firmas de estos funcionarios y deben verificar en su oportunidad. Esa verificación debe hacerla tecnologías de información y por lo general dice en el sistema que se salió, pero deben tener la verificación de todas las personas que firman el acta.

El regidor David León señala que lleva razón la Licda. Priscila Quirós, ya que debe certificarse la presencia de personas que están presentes en la sesión y que se deben incluir en el acta. Reitera que el señor alcalde apagó la cámara y luego al final se quedó solito, y es que acostumbra a salir y dejar por ahí el celular.

La Presidencia comenta que él estuvo en la Sesión, se conectó y fue el último que se desconectó.

Seguidamente la Presidencia señala que la propuesta que presenta es para aprobar la desconvocatoria a sesión para el día de mañana para ver el tema de presupuesto, en vista que se analizó y se aprobó, por tanto es alterar para dejar sin efecto la convocatoria y alterar para ver dos informes.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA SEÑALADA PARA EL DÍA VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 2’021.**
- B. ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA EN LA AGENDA DE HOY, DEJANDO SIN EFECTO EL PUNTO DE CONVOCATORIA SOBRE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, POA Y DICTAMEN DE COMISIÓN, Y EN SU LUGAR, QUE SE CONOZCAN POR ALTERACIÓN COMO PUNTOS DE AGENDA DE ESTE DÍA LOS SIGUIENTES INFORMES: INFORME DE COMISIÓN DE AMBIENTE NO.27-2021L Y EL INFORME NO.044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS.”**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1. Informe No.27-2021 Comisión Asuntos Ambientales

Presentes: Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Presidenta
 Carlos Monge Solano, Regidor Propietario Secretario
Ausente: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria
Asesora Legal : Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
Secretaría Comision: Evelyn Vargas Castellón

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el día jueves 26 de agosto del 2021 a las quince horas.

ARTICULO I ANÁLISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1032-2021

Suscribe: Mauricio Umaña – Residencial El Milenio

Fecha: 27-07-2021

Sesión: 105-2021

Asunto: Solicitud de informe del análisis que Lic Rogers Araya está llevando a cabo según el (ACUERDO N° 13 SCM-0848-2021, Sesión Ordinaria N° 096-2021) sobre el gran daño que están ocasionando estos árboles a las aceras así como la reforestación y sustitución de especies. Residencial Milenio.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) COMUNICARLE A LOS INTERESADOS EL INFORME DIP-GA-133-2021 PARA QUE SEA COMENTADA ANALIZADA Y VOTADA POR LA ASAMBLEA DE VECINOS DEL MILENIO.

B) ESTA COMISIÓN ESPERA RESPUESTA DE LA COMUNIDAD PARA PROCEDER A HACER LA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.27-2021 Comisión Asuntos Ambientales.”

2. Remite: SCM-1099-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 09-08-2021

Sesión: 109-2021

Asunto: Remite DIP-GA-0133-2021 referente a nota del Sr. Esteban Mauricio Umaña, Presidente Junta de Desarrollo El Milenio, en la cual solicita la colaboración con tala de árboles en el residencial. AMH-0743-2021.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE YA SE ATENDIO EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTE MISMO INFORME. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.27-2021 Comisión Asuntos Ambientales.”

3. Remite: SCM-1033-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 27/07/2021

Sesión: 105-2021

Asunto: Remite DIP-GA-0117-2021 referente a solicitud de arreglo de la acera ubicada de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, 50 metros norte. AMH-0696-2021

Texto del documento DIP-GA-117-2021, suscrito por Lic. Rogers Araya – Gestor Ambiental.

Heredia, 7 de julio del 2021

DIP-GA-0117-2021

Sr Máster

José Manuel Ulate Avendaño
 Alcalde Municipal

Estimado alcalde:

Un gusto saludarlo y a la vez solicitarle su colaboración para el siguiente traslado al honorable Concejo Municipal, de la siguiente solicitud de corta de dos árboles que se ubican 50 metros al norte de la esquina Noroeste de la plaza de Santa Inés, en Mercedes

Los árboles se encuentran sobre la acera, lo que no permite el paso y es un incumplimiento a la Ley 7600, además las acera esta destruida por las raíces del árbol, como consta en la notificación CFU-IIU-KMA-009474-2021, la cual se adjunta y que obedeció al acuerdo número SCM-922-2021.

Los árboles se ubican en las siguientes coordenadas:

Arbol	Coordenadas
Almendro	485238.63 E y 1105814.13N
Laurel de la India	485235.43 E y 1105823.16 N

En la figura 1, se puede ver los árboles en cuestión.

Figura 1



Esta solicitud es con el fin de obtener una certificación del Acuerdo Municipal, en el cual el Concejo Municipal Autorice la Corta, con el fin de cumplir el artículo 20 del decreto N° 38863-MINAE

Agradeciéndole su atención, suscribe;

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA SUSCRITA EN EL DIP-GA-117-2021, ELABORADO POR EL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO GESTOR AMBIENTAL PARA QUE SE AUTORICE LA CORTA DE 2 ÁRBOLES QUE SE UBICAN 50 METROS AL NORTE DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA PLAZA DE SANTA INÉS, EN MERCEDES.

B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICAR EL ACUERDO TOMADO TAL Y COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO N° 38863-MINAE Y TRASLADAR LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO A LA OFICINA DEL SINAC DE HEREDIA COMO CITA EL INCISO E, DEL DECRETO N° 38863-MINAE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.

C) SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA URBANIZACION EL MILENIO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

4. Remite: SCM-1100-2021

Suscribe: Emmanuel Bermúdez Aguilar

Fecha: 09-08-2021

Sesión: 109-2021

Asunto: Solicitud de limpieza de "bejuco matapalo" en malla parque sur del Residencial Villas del Boulevard

Texto del documento suscrito por Emmanuel Bermúdez Aguilar.

Heredia, Mercedes Sur, 4 de agosto del 2021

Señores Concejo Municipal

Municipalidad de Heredia

S. _____ O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Nuevamente he de acudir a su respetable autoridad con el objetivo de solicitar sus buenos oficios para que se proceda a eliminar la maleza (Bejuco Matapalo) que crece plácidamente y sin ningún control en la malla del costado sur del parque público propiedad de la Municipalidad del Cantón Central de la provincia de Heredia ubicado en Residencial Villas del Boulevard sita en Mercedes Sur.

Debo primeramente pedir disculpas por mi oficio, quizás no es del agrado del honorable Concejo Municipal, pero ya estoy harto de estar haciendo este tipo de gestión ante la inopia e indiferencia con que se manejan este tipo de limpiezas que nada aportan al ornato y aseo de las innumerales áreas públicas que posiblemente puedan gozar de este mismo tipo de descuido.

El problema (Bejuco Matapalo) es que al crecer en forma descontrolada invade mi propiedad y como ganancia las alimañas que proliferan en el mismo, que desde luego son gratuitas, pasan a mi jardín a hacer de sus suyas y destruyen las plantas que tengo sembradas en él.

También estoy harto de que cada vez que llamo por teléfono a la oficina encargada de tal actividad se me dice que ellos no tienen el personal para limpiar todas las áreas públicas que tienen a cargo y por tal razón tienen un determinado tiempo para poder realizar tal limpieza, situación que no es mi problema y mucho menos necesito que me lo recuerden, eso respetablemente se lo deben recordar al señor Alcalde para que no construya tantas áreas públicas si no posee el recurso para su limpieza.

Solicito por favor que visiten este parque público con más frecuencia, que incluyan en su vocabulario de trabajo la palabra mantenimiento de mallas ciclón y su respectivo alambre navaja, debo suponer que la actividad supervisión de tales diligencias si son del manejo de los funcionarios encargados de realizarlas.

Y finalmente con todo respeto para no utilizar más de su preciado tiempo, si no les gusta este tipo de aportes de la ciudadanía, sean más eficientes y eficaces en su gestión, quizás la próxima vez sea una felicitación por el gran aporte al ornato y aseo de nuestros parques públicos y mis plantas se lo han de agradecer. Por favor conforme a la Ley de Regulación del Derecho de Petición artículos 2 y 6, Constitución Política de la República de Costa Rica artículo 27 y artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, solicito recibir respuesta a mi oficio en el plazo que así lo determinen los artículos de marras.

Atentamente:

Emmanuel Bermúdez Aguilar
Urbanización Las Mercedes, casa 6.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL GESTOR AMBIENTAL Y AL DEPARTAMENTO DE ASEO DE VÍAS ORNATO DE ÁREAS PÚBLICAS PARA QUE COORDINEN UNA VISITA Y NOS REMITAN UN INFORME CON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A TOMAR PARA ATENDER ESTA SOLICITUD CON UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.
 - B. INFORMAR AL INTERESADO SOBRE LO ACORDADO PARA LO QUE CORRESPONDA.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Amalia Jara explica que la Licda. Priscila Quirós envió una nota en horas de la tarde y le deja preocupada porque indica que estos árboles se cortaron y no había autorización, por tanto debe haber un informe de conocimiento y análisis de la comisión de ambiente. Agrega que no se sabe si esta corta fue por desconocimiento o por negligencia. Hace un llamado a los Consejos de Distrito para que tengan claro que las cortas deben tener autorización del Concejo y esta es una sugerencia. Felicita al Lic. Rogers Araya por la coordinación y por el programa de Gestión Ambiental, así como a Teresita Granados porque recibieron un galardón y es por la excelencia ambiental en su quinta edición. Tuvieron una calificación de un 92% y nos ubican en categoría verde. Indica que se siente muy satisfecha y espera muchas más acciones ejemplificantes en beneficio de nuestro cantón.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez se refiere a los dos puntos de la regidora Amalia Jara y pregunta si desde la comisión tienen competencia para atender este tema. El Lic. Rogers Araya recomienda un porcentaje de especies y dice que el 90% son palmeras enanas y no pertenecen a la franja ni son nativas, dice que se coordinó con la ESPH. En el caso de los árboles en la acera es por donde estaba el cableado eléctrico y se colocó ese hecho en ese informe. La sustitución es por especies arbustivas de poco crecimiento. Se podría retomar la sustitución de especies por arbustos. Consulta acerca de cómo podrían retomar este tema desde la comisión y hacer algún tipo de seguimiento. Agrega que se había pedido a comunicación la difusión para el criterio de corta de árboles, porque no solo el gobierno local participa, sino las oficinas del gobierno central. Para finalizar brinda un reconocimiento a estos compañeros por sus valiosos aportes.

La regidora Maritza Sandoval indica que la llamaron y le dicen que los árboles se podaron y están hijeando, además que invirtieron 500 mil colones para podar y arreglar la entrada. Reitera que le indican que los podaron, no cortaron y están hijeando. Le han comentado esto, ahorita que la llamaron.

La Licda. Priscila Quirós explica que es importante que el Concejo conozca sus competencias. Agrega que a partir de ese decreto la gestión se vuelve más lenta, pero no se pueden podar ni cortar los árboles sin autorización del Concejo en áreas públicas. Ni la poda ni corta se puede hacer, sin autorización del Concejo. Se habla de materia ambiental y que hay que respetar. Ni siquiera es la Municipalidad que hizo la poda, no se dice que fue la municipalidad. El tema es que, quién desconozca puede generar una serie de responsabilidades. Si se desconocen los procedimientos y se hacen actuaciones, se desconoce el bloque de legalidad y ese es el punto, de ahí que hay que ordenarse y culturizarse y deben respetar y con criterio técnico se debe realizar esa poda o corta. Comenta que lo que hizo fue informar y es un tema de respeto, aunque reconoce que la poda es necesaria, pero no puede ser que las comunidades se manejen con fuerza y es tema de conocer los procedimientos.

El regidor David León manifiesta que es importante tener clara la obligación de solicitar autorización de poda y corta en áreas públicas y es una obligación no solo para los petentes, sino para la misma administración. En otro orden de ideas señala que le preocupó que la máquina se usó para fabricar 20 toneladas de astillas, aunque tiene certeza que durante más de 14 meses esa máquina estuvo parada y se usó un día después que envió la nota sobre este tema, entonces 20 toneladas se hicieron después, por tanto le preocupa la madera, ¿será que es de las chorreras?.

El síndico Mauricio Vargas aclara que la comunicación se hace desde el primer momento que los vecinos solicitaron esa colaboración y se hizo vía correo, todo el proceso en consultas y demás tramites es mediante correo. Ellos piden la corta en parques y piden la intervención porque las ramas que están en la acera estorban el paso de la gente en la urbanización. Tiene los correos que se han enviado. La comunicación ha sido clara y se hizo por los canales correctos y a la gente competente, para dar seguimiento. Se ha trabajado en el Mileno en áreas públicas y agradece el servicio eficiente que les ha brindado don Francisco Sánchez ya que siempre le da respuesta a sus consultas. Reitera que todo se hizo vía correo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que pese a este comentario del síndico Henry Mauricio Vargas, se dio la poda, entonces la comunidad tomó esa decisión y el criterio de la Asesora legal tiene mucho peso. La acción pasó pese a los correos. Agrega que la idea es que se retire este punto para valorarlo de acuerdo a la realidad actual.

La regidora Amalia Jara acota que le parece importante el tema de la comunicación interinstitucional, sea es importante que se vaya educando en el proceso y se indique como son los procedimientos, quizás no es de mala fe, pero puede ser por desconocimiento se realizó. Exhorta para que se haga una comunicación ya que aún y cuando tienen buenas relaciones con las asociaciones de desarrollo y las comunidades, pero suceden estas cosas y se debe acatar la normativa, porque es un asunto ya normado.

La Presidencia entiende que van a retirar el informe y que sea devuelto a la comisión para su valoración nuevamente. Agrega que es importante que se valore y se indique quien define el tamaño del árbol y hasta donde se poda, porque debe haber una línea definitoria que diga hasta donde se corta y el tamaño correcto que debe tener una especie.

ACUERDO 2.

ANALIZADOS LOS PUNTOS 1,2,3 Y 4 DEL INFORME NO.27-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y EN VISTA DE LOS CRITERIOS EXTERNADOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA SU VALORACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2. Informe No. 044-2021 Comisión de Obras

Presentes: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente
Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario,
Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria
Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Ausente: Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Invitados: David León Ramírez, Regidor Suplente

Asesora y Secretaria: Evelyn Vargas Castellón, Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 26 de agosto de 2021 a las diez horas.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1028-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 104-2021

Sesión: 104-2021

Asunto: Trasladar moción presentada por las Regidurías Margarita Murillo Gamboa y David León Ramírez – Regidores Partido Sentir Heredia, para solicitar informes sobre irregularidades en acceso al parque infantil y se realice seguimiento de auditoría sobre los procesos de fiscalización y control constructivo de las obras civiles en el cantón de Heredia por parte del Departamento de Control Fiscal y Urbano.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER PARCIALMENTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SENTIR HEREDIA.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA AI-07-2020 SOBRE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.
- C) SOLICITAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UN SERVICIO DE ASESORÍA A LA AUDITORIA MUNICIPAL SOBRE SI EXISTEN RAZONES DEBIDAMENTE MOTIVADAS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y URBANO NO DEPENDA DE UNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SINO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 044-2021 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER PARCIALMENTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SENTIR HEREDIA.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA AI-07-2020 SOBRE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.**
- C. SOLICITAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UN SERVICIO DE ASESORÍA A LA AUDITORÍA MUNICIPAL SOBRE SI EXISTEN RAZONES DEBIDAMENTE MOTIVADAS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y URBANO NO DEPENDA DE UNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SINO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1043-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 7/27/2021

Sesión: 105-2021

Asunto: Remite oficios DIP-DGV-0123-2021, VMH-0096-2021, DSC-127-2021, CFU-221-2021, DIP-GA-0116- 2021, OA-049-2021 y OA-051-2021, DIP-0219-2021 Y DIP-0213-2021 referente a solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad “El Solar, La Misión y Cielo Azul”. AMH-0710-2021.

Texto del DIP-DGV-0123-2021, suscrito por Lic. Luis Mendez

Heredia, 01 de julio del 2021

DIP-DGV-0123 -2021

Máster

José Manuel Ulate Avendaño.

Alcalde Municipal.

Estimado señor:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, le informo que en atención a la transcripción de acuerdo **SCM-0765-2021**, con fecha 31 de mayo del 2021 y que indica lo siguiente: **Sesión Ordinaria N°093-2021 – 31 de mayo del 2021**,

Remite: SCM-0765-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 31-05-2021

Sesión: 093-2021

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul). comite de vecinossolarcieloazul@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA. ASI MISMO TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SEGUIMIENTO. Medio para notificar: (SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ANEXO) Suscribe:30) Edgar Rodríguez Hernández - Comité de Vecinos Solar - Cielo Azul

Con respecto a los puntos solicitados me permito brindar respuesta de los mismos:

Punto 1:

Con respecto a este punto se indagará acerca de los alcances del proyecto que estará desarrollando el municipio en el antiguo botadero para verificar si entre los alcances incluye la ampliación de dicho tramo.

Punto 7:

Con respecto a la demarcación ya se encuentra ejecutada.

Punto 8:

Al realizar la revisión catastral, se recomienda separar el área de la finca para que pueda pasar a ser calle pública y de esta manera realizar una ampliación para los fines requeridos.

Punto 13:

La solicitud de la eliminación de los reductores de velocidad por un tema de seguridad es importante mantenerlos ya que esto disminuye la velocidad de los vehículos que transitan por la zona y brinda una mayor protección para los peatones. Adjunto mapa de los que se ubican en este momento y marcados los que realmente cumplen con el reglamento para que lo consideren entre los firmantes ya que solo dos cumplen.



Punto 16:

Se solicitó estudio técnico de valoración para la instalación de semáforo peatonal a Estudios y Diseños del MOPT desde el 29 de junio del 2018 mediante oficio DIP-DGV-139-2018 y en la actualidad no se ha recibido respuesta.

Agradezco su valiosa atención

Texto del documento DSC-127-2021.

24 de junio 2021

MII.

Angela Aguilar Vargas

Vicealcaldesa Municipalidad Heredia

Estimada señora

A la vez de saludarle atentamente, con relación a la solicitud realizada por las comunidades Cielo Azul y El Solar según el oficio SCM-765-2021, me permito indicarle lo siguiente:

- Actualmente estamos en proceso de compra de algunas cámaras de video vigilancia que vendrían a sustituir una cantidad importante que por distintas razones están fuera de servicio, otras que por sus años de servicio no están ofreciendo una buena imagen y urge sobre manera su reinstalación por temas de seguridad ciudadana.
- La colocación de las cámaras en gran medida depende de las estadísticas criminales y de los índices delictivos que se reflejan en el mapa de calor, ya que con la instalación de cámaras procuramos intervenir esos puntos mayormente afectados por temas de delincuencia común.
- No obstante, a todo lo anterior, esta solicitud al igual que muchas otras que de forma cotidiana nos ingresan a esta Policía por distintos medios, será tomada en cuenta y formará parte de la lista de espera que se maneja y que oportunamente estaremos atendiendo según las posibilidades presupuestarias del Municipio.
- Importante comunicarles a los vecinos de Cielo Azul y el Solar que sería un placer colaborarles en la capacitación de seguridad ciudadana que ofrece la Municipalidad y esta Policía Municipal y que con esto pasen a formar parte de nuestra red de comunidades Organizadas por nuestro programa "Ojos y Oídos", el cual contribuye e influye de manera importante en el tema de incidencia delictiva. Sin más por el momento se suscriben atentamente;

Victor Sanchez González
 Coordinador de monitoreo
vsanchez@heredia.go.cr

VBº; Gustavo Garita Piedra.
 Gestor de Seguridad Ciudadana
ggarita@heredia.go.cr

Texto del documento CFU-221-2021
 Heredia, 7 de junio del 2021

MBA.
José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Municipalidad de Heredia
 Presente

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, le informo que en seguimiento al oficio **SCM-865-2021**, de fecha 31 de mayo del 2021, transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CERO NOVENTA Y TRES - DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 31 de mayo de los dos mil veintiuno, el cual dice:

TRASLADO DIRECTO

Suscribe: 30) Edgar Rodríguez Hernández - Comité de Vecinos Solar - Cielo Azul
 Institución:

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul). comitedevecinossolarcieloazul@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA. ASIMISMO, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SEGUIMIENTO.

Medio para notificar: comitevecinossolarcieloazul@gmail.com

Sesión Número: **093 - 2021**

Fecha: **31 - 05 - 2021**

Con relación de denuncia presentada por el señor Edgar Rodríguez Hernández, coordinador del Comité de los vecinos de El Solar, La Misión y Cielo Azul, en que solicita la atención de varias inquietudes y problemáticas que hay en la comunidad las Comunidades del Solar, La Misión y Cielo Azul, le indico, en lo referente a este departamento, lo siguiente:

2. Este departamento inicio los procedimientos administrativos de desalojo y demolición contra los vecinos de la urbanización de Cielo Azul, que efectivamente conforme levantamientos topográficos realizados tienen invasiones de las áreas públicas, infantiles, juegos, comunales y zona de protección forestal de las siguientes áreas, una vez concluido el procedimiento respectivo se procederá a programar el desalojo y demolición a costas de los infractores, a saber:

Lote	Finca	Propietario	área invadida
Lote 15	190667	Maria Eugenia Villalobos Delgado	área publica
Lote 16	190668	Maribel De La Trinidad Serrano Sanchez	área comunal
Lote 38	190691	Xinia Ma Barrantes Sanchez	área comunal
Lote 61	190725	Martha Eugenia Hernandez Portuguez	área publica
Lote 78	190746	Walter Andres Chaves Cespedes Maria Del Rocio Campos Chaves	área publica

Lote 90	190758	Shirley Fonseca Barboza	área comunal
Lote 100	190768	Katherine Yoaska Canales Ampie	área comunal
Lote 101	190769	Henzo Henry Medina Flores	parque

Una se completen los debidos procesos, y plazos respectivos se procederá a programar el desalojo y demolición a costas del propietario del inmueble, as de molición de los procesos respectivos correspondientes y de correcto existen invasiones se procederá a demoler las mismas a costas de los infractores.

9. En relación con las aceras en mal estado, obstáculos o que requiere de mantenimiento, se procederá a notificar a los propietarios de la Comunidad de Cielo Azul y Solar con la finalidad que les brinden mantenimiento y las construyan conforme lo establece la ley de movilidad peatonal y código municipal, so pena de las multas por incumplimiento, y la suplencia de la omisión por parte del municipio.

Sin más por el momento, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Alejandro Chaves Di Luca, Arq. Urb.

Texto del DIP-DGA-116-2021.

Heredia, 5 de julio del 2021

DIP-GA-0116-2021

Sr Máster

José Manuel Ulate Avendaño

Alcalde Municipal

Estimado alcalde:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero a los acuerdos **SCM-765-2021**, el cual dice a la letra lo siguiente:

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul). comitedevecinossolarcieloazul@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA. ASIMISMO, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SEGUIMIENTO.**

Fecha: 31-mayo-2021

Sesión: 932021

Con el fin de poder responder a este acuerdo (**SCM-765-2021**), me voy a referir a los puntos 14, 15 y 17.

Punto 14 *“Que se dé solución al problema de aguas negras en las dos últimas rotondas de cielo azul”.*

La municipalidad de Heredia, junto con el Ministerio de Salud y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia están trabajando en la identificación de las condiciones ilegales de aguas negras en las Urbanizaciones de Cielo Azul, El Solar y Dulce nombre, les puede decir lo siguiente:

- 1) De conformidad con la planificación realizada, día 10 de marzo del presente año inició los trabajos de determinación de fuentes puntuales de vertidos en la prevista sanitaria en la Urbanización Dulce Nombre.
- 2) Se efectuaron cuatro operativos de detección de conexiones ilícitas de vertidos los días:
 - 14 y 28 Abril del 2021
 - 9 y 23 de Junio del 2021
 -
- 3) Se realizó la verificación de aguas residuales de 3 bloques de casas de habitación el Bloques K; L, J
- 4) El Bloque M, fue valorado para efectos de notificar las boletas (Ministerio de Salud) informativas, no obstante, para objeto de la solución de la problemática se programará junto con los Boque N
- 5) Las casas que salieron positivas en las pruebas de fluoresceína se encuentran en proceso de notificación según el debido proceso administrativo mediante orden sanitaria con un plazo de tres meses en consideración a la condición socioeconómica generada por la pandemia y los costos asociados a las labores de la construcción de sistemas de tratamiento tipo tanque séptico y drenajes.
- 6) Se elaboro los mapas de la cuenca natural y cuenca no natural de la Quebrada Guaria, para definir la estación de las valoraciones de las conexiones ilegales de esta subcuenca. Esto con el fin de programar las líneas de trabaja y la priorización de las urbanizaciones a ser valoradas, sería bueno que este honorable Concejo Municipal, invite a los vecinos de estas urbanizaciones que corrijan o subsanen si presentan una irregularidad de concesión ilegal de aguas negras o jabonosas antes de que se vean en un proceso con el Ministerio de Salud, como los que ya se están dando en la urbanización Dulce Nombre. Se adjuntan los mapas mencionados.

Punto 15. *“Que el departamento ambiental siembre árboles en las zonas verdes”*

En relación con este punto se le mando un correo a la dirección que se aporta para coordinar la plantación, ver figura 1

Figura 1



A la fecha de este oficio no se tenido, respuesta, pero no obstante se tiene programado la plantación de árboles y arbustos en estas zonas para el último fin de semana de Julio (sábado 24 de julio)

Punto 17. *“Que se realice la limpieza de la basura y escombros que han tirado los vecinos en la quebrada de la urbanización”*

El mismo 24 de julio, se realizará un recorrido por el cauce de la Quebrada La Guaria, con el fin de que podamos hacer la extracción de los residuos que podados sacar a mano, que es lo que nos permite la dirección de Aguas del MINAE, sin que se considere una obra mayor y no necesitemos tramitar un permiso mayor.

Agradeciendo su atención, suscribe;

Lic. Rogers Araya Guerrero

Texto del OA-049-2021
Heredia, 09 de junio del 2021
OA -049-2021

Master
Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado Alcalde:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, le informo que en atención acuerdo al SCM-765-2021, con fecha 31 de mayo del 2021.

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul)

Sesión Número: 093-2021 fecha: 31-05-2021

Suscribe: Edgar Rodríguez Hernández Comité de vecinos solar- cielo azul

Informar:

Con respecto a la solicitud y al punto número 6 que corresponde a nuestro departamento informarles que los mismos se encuentran en excelentes condiciones, se brinda servicio de mantenimiento de chapea y otros mensualmente.

Informarles que tuvimos comunicación con el señor Edgar Rodríguez Hernandez que aparece como coordinador en la solicitud, nos indica el señor Rodríguez que la solicitud no fue enviada por él y que la firma tampoco corresponde a su puño y letra, más bien nos solicita que se aclare la situación porque ha sido amenazado de muerte, ya que la nota además de los parques mencionan puntos en donde algunos vecinos dicen haberse afectados, ante tal situación agrega el señor que él tiene más de un año de haberse retirado de dicho comité, nos aporta número teléfono 6416-1474 por si necesitan verificar la información con él y copia de cedula para que se certifique que la firma del documento no corresponde a la del señor Rodríguez.



Vinicio Vargas Morera
Encargado de Aseo de Vías y Ornato de Sitios Público

Texto del OA-051-2021

Heredia, 22 de junio del 2021
OA -051-2021

Master
Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado Alcalde:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, le informo que en atención acuerdo al SCM-765-2021, con fecha 31 de mayo del 2021.

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul)

Sesión Número: 093-2021 fecha: 31-05-2021

Suscribe: Edgar Rodriguez Hernández Comité de vecinos solar- cielo azul

Informar:

Con respecto a la solicitud y al punto número 17, que se realice la limpieza de basura y escombros que han tirado los vecinos en la quebrada de la urbanización de Cielo Azul, a lo que corresponde a nuestro departamento quedo satisfactoriamente concluido, aporsto fotografías.





Vinicio Vargas Morera
Encargado de Aseo de Vías y Ornato de Sitios Público

Texto del DIP-213-2021

07 de junio del 2021
DIP-0213-2021

Mba:
José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado Señor:

Por medio de la presente me refiero al acuerdo del Concejo Municipal SCM-0765-2021 y que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul). comitedevecinossolarcielozul@gmail.com.

Sesión Número: 093-2021

Fecha: 31 de mayo del 2021

Con respecto a la solicitud de un corredor accesible en la zona alrededores de El Solar, La Misión y Cielo Azul en Ulloa. Este Departamento tiene trazada una ruta como plan piloto para abarcar dichas comunidades, sin embargo, el trayecto se planificará ejecutarlo en etapas según los recursos disponibles y atención de diferentes puntos donde se pretende implementar corredores accesibles en el cantón.

Además, actualmente el municipio se encuentra con el proceso de contratación de aceras tipo corredor accesible por lo que el proyecto se encuentra a la espera de los recursos para poder iniciar la ejecución de obras de este tipo. En cuanto tengamos los recursos disponibles se iniciará con la primera etapa.

Atentamente,

Ing. Rodolfo Rothe Cordero, MGP.

Texto del DIP-219-2021

08 de junio del 2021
DIP-0219-2021

Mba:
José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Estimado Señor:

Por medio de la presente me refiero al acuerdo del Concejo Municipal SCM-0765-2021 y que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de ayuda y atención a inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul).

Sesión Número: 093-2021

Fecha: 31 de mayo del 2021

Con respecto a la solicitud de los vecinos me refiero a los siguientes puntos:

Punto #3: Que se coloque malla en las áreas públicas para que no invadan más esas áreas.

Las áreas públicas de estas urbanizaciones en su mayoría cuentan con cerramiento en malla ciclón, hay ciertas áreas que no tienen malla ciclón, porque las mismas presentan irregularidades como invasiones, las cuales se deben demoler primero que nada para realizar el cerramiento de esta. En este caso se le copia la solicitud a la Unidad de Topografía para que verifique las áreas invadidas y traslade a la Unidad de Control Fiscal Urbano para que proceda con las respectivas notificaciones y demoliciones.

Hasta tanto las áreas públicas se encuentren libres no se pueden proceder con el cerramiento en malla ciclón.

Punto #4: Que exista paso entre la cumbre y las demás comunidades a través de las áreas públicas.

La colocación de las mallas ciclones en las áreas públicas, se realiza con base al plano catastral o (perímetro) y se habilitan portones de acceso en cada frente a calle pública que posee los mismos.

En este caso en particular los vecinos utilizaban las áreas públicas como servidumbre de paso, para cortar camino, uso que contraviene la naturaleza de las áreas públicas que son para el disfrute, descanso y ocio de los ciudadanos. A razón de entregar las áreas públicas para el disfrute de los ciudadanos, el área pública de la Urbanización el Solar y la Urbanización Dulce Nombre de Jesús se remodelaron integralmente y se realizó el cerramiento perimetral, para seguridad de los usuarios y del equipamiento que posee las áreas públicas y de esa manera garantizar el uso para el cual fue creado las áreas públicas.

Punto #5: Que se abra el botadero como área verde que se realice el proyecto de sabana herediana que nos prometieron ya que los jóvenes y vecinos ocupamos esa área para esparcimiento.

Actualmente, se está concluyendo los estudios de consultoría para la construcción del Parque Recreativo en el terreno conocido como el botadero. El alcance de estos estudios comprende el diseño, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto y estudios de suelos y filtración.

No se recomienda realizar la apertura del terreno para uso de los ciudadanos hasta tanto se cuente con la construcción del parque recreativo, ya que el terreno no cuenta con las condiciones de accesibilidad y seguridad para el uso de los ciudadanos.

Atentamente,

Arq. Elizette Montero Vargas

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) REMITIR A LA COMUNIDAD UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA QUE SEPAN LO QUE SE ESTA HACIENDO.
- C) SOBRE LOS OFICIOS CFU-0221-2021, DIP-0213-2021, DIP-0219-2021 DIP- DGV-0123-2021 SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN EN UN PLAZO DE 3 MESES SOBRE LOS AVANCES EN CUANTO A LO PLANTEADO EN DICHS OFICIOS

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. REMITIR A LA COMUNIDAD UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA QUE SEPAN LO QUE SE ESTA HACIENDO.**
- C. SOBRE LOS OFICIOS CFU-0221-2021, DIP-0213-2021, DIP-0219-2021 DIP- DGV-0123-2021 SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN EN UN PLAZO DE 3 MESES SOBRE LOS AVANCES EN CUANTO A LO PLANTEADO EN DICHS OFICIOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Remite: SCM-1052-2021
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Fecha: 19-07-2021
Sesión: 105-2021

Asunto: Informa que tienen documentación del registro, sobre Parcelas P-1238, F-83604, P-1243, y P1244.
// Sinceramente no sé cómo explicarlo, lo que empezó como un reclamo de las niñas y niños sobre el derecho de los Parques y no jardines

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR LOS ELEMENTOS QUE APORTA EL SEÑOR VICTORINO RAMOS A LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA PARA QUE ANALICEN SI MODIFICA LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A ESTE CASO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 044-2021 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LOS ELEMENTOS QUE APORTA EL SEÑOR VICTORINO RAMOS A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE ANALICEN SI MODIFICA LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A ESTE CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1078-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 8/3/2021

Sesión: 107-2021

Asunto: Remite DFU-0241-2021 referente a respuesta a denuncia presentada en redes sociales por la Sra. Lobelia Madrigal Víquez y moción de Sentir Heredia sobre irregularidades en acceso al parque infantil de San Jorge. AMH-0729-2021.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

b) COMUNICAR ESTE DOCUMENTO A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 044-2021 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. COMUNICAR ESTE DOCUMENTO A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-400-2021

Suscribe: MBA. José Manuel Ualte – Alcalde Municipal

Fecha: 29/03/2021

Sesión: 079-2021

Asunto: Remite DIP-DT-0044-2021 referente a valoración técnica “Solicitud visto bueno proyecto Condominio Habitación de Heredia”. AMH-0288-2021

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL PROYECTO CONDOMINIO HABITAD HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL CON BASE EN EL OFICIO DIP-DT-0044-2021 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 044-2021 de la Comisión de Obras.”

El regidor Paulino Madrigal manifiesta la preocupación de su Fracción Frente Amplio y que puede ser para todo el Concejo. Se manifiesta un problema en ruta 106 por el nuevo conector vial, y ahora está sucediendo una situación en el Puente Bermúdez. El último punto, sea el No.5 se refiere ha visto bueno y resulta que tienen un permiso del 2019 y en aquel momento los señores David León y Nelson Rivas así como la señora Lauren Bolaños votaron negativamente. La ruta 113 donde esta ese condominio, y que va a Río Pirro es un afluente del Río Bermúdez. Pide al Concejo de Distrito de Ulloa revisar este tema

porque hay más desfogues y esto genera más inundaciones y tienen problemas. Los desfogues que se están dando están afectando la comunidad de Ulloa y pide en nombre de las personas que se están viendo afectadas por el río ya que se lleva laderas, incluso muro de retención, que se analice esta situación y se valore si se van a seguir dando desfogues para que se inunde aguas abajo. La solución es un adecuado plan regulador que no tenemos. Hace un llamado a la conciencia de todos, porque es un problema que se causa a los vecinos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez se refiere al punto sobre ese desfogue. Da fe de la exigencia con que se abordan los temas que llegan a esta comisión y hay un tema adicional al desfogue y nos increpa como personas. Hay un tema de presentación del desarrollador y es que niega el entorno. Agrega que donde están las imágenes, el entorno se observa verde y es falso, ya que es un lugar construido. Esta desarrolladora en su presentación ignora el entorno y está bien densificado, entonces se nota como se niega la ciudad. Es un desarrollo que tiene claro su público meta y en los módulos es claro, pero se debe hacer una presión muy importante. Las personas incurren en gastos para el resto de la vida. Agrega que hay que recordar que no tiene nada que ver con labor de la comisión, pero deben entender cómo se articula. Ya se analizó en la comisión y es un hecho real, se incumplieron con acuerdos que se habían tomado no en este Concejo, pero el Concejo como órgano colegiado es un órgano continuado.

El regidor Carlos Monge aclara este punto y explica que en cuanto a la solicitud de hábitat de Heredia no aprobaron el desfogue, ya que el mismo se aprobó en el 2019. Aquí están terminando de aprobar lo que es el proyecto, está el tema de planos y está lo de SETENA, hay un documento de la Dirección de Inversión Pública, sea, hay una serie de requisitos y con base en eso, la Comisión de Obras aprueba la ejecución del proyecto. Es tanta la responsabilidad que inicialmente no se aprobó este proyecto, porque no tenían el documento de la ESPH. Cuando vienen los desfogues dicen que debe haber una solución, porque no pueden crear problemas a vecinos. Esto es una aprobación del proyecto y han cumplido los requisitos. Desde la comisión se hace un trabajo fuerte y responsable con respecto al estudio de los desfogues pluviales y el colapso vial. Agrega que todos estos puntos se analizan y se estudian, pero no pueden parar el progreso del cantón también.

El regidor Paulino Madrigal indica que cual es el sentido de aprobar si ya tienen todos los permisos. Es un problema grave y serio. Indica que comparte un video y ese problema de inundaciones que se da en la zona parece una película de ciencia ficción y ese problema lo ha creado este Concejo. Si se permite esta votación, están a tiempo de corrección. Señala que no se explica cómo pueden dar permisos sin un plan regulador. Ese es un gran problema así, como el tema de los trailers. En esa área del Río Bermúdez cinco casas fueron abandonadas y luego otras perdieron sus patios. Cuando se construyó Francosta desapareció la laguna y ellos hicieron un muro para evitar inundaciones. Se está yendo parte de la acera de la alameda. Considera que no solo se debe analizar lo que está en papel, sino que hay que ver la realidad de lo que está pasando. Solicita se revisen los desfogues con más detalle, ya que es un trabajo de toda la ciudad y así se dispuso en el Voto 4050.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que siempre pregunta cuál es el beneficio concreto para la comunidad que rodea el desarrollo. Quiere saber si existe algún punto donde se haya conversado esto. Tiene certeza que el régimen en condominio tiene características diferentes y esa densidad poblacional es una carga para la ciudad, como este desarrollo que han elegido, que son ciudades amuralladas que no tienen articulación con el resto de la ciudad. Hay desarrollo para Heredia, pero pregunta ese aspecto a la comisión.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que ve con gran preocupación este tema y de hecho se quiere el desarrollo del cantón, pero no pueden taparse los ojos y ver posibles consecuencias en los ciudadanos, como las inundaciones y por consiguiente las personas pierdan sus casas. Hace un llamado, ya que el regidor Carlos Monge dice que todo está hecho, entonces que se hace con esto, porque considera que no tienen que aprobar nada nuevo. Señala que deben tener una visión a futuro y valorar la salud y la vida de las personas y sus bienes. No es la primera vez que se ve esto. Ahora hay muchas inundaciones y en este caso si hay algo negativo a futuro es mejor no avalar y cuidar los bienes de las personas y su vida.

El regidor Carlos Monge solicita que no se pongan epítetos que no se han dicho y se guarde el marco del respeto. Explica que hay diferentes procesos y tienen requisitos, por tanto, después de cumplir con todo técnicamente, viene a la comisión y el Concejo acuerda dar visto bueno del proyecto con base en todos los requisitos. Técnicamente esto procede y es un acto reglado y no pueden omitir. El problema que se tiene es de más de 25 años en el cantón y vienen de acciones de otros cantones. Hay un tema importante y es que la gente hace invasión de áreas de protección de los ríos. El SETENA lo ha dicho en otros documentos, -no es que el río se come su propiedad- de manera que es diferente porque hay invasión. Es

una parte muy importante y es un problema de todos. Hay que ver cuantos TV se sacan de los ríos porque la gente irrespeta y tira a los ríos. Aclara que la regidora Ana Yudel Gutiérrez estuvo en la reunión y ahí se dejó pendiente porque no tenían las certificaciones actualizadas, por lo que esperaron y por eso se incluyó en este informe.

El regidor David León acota que se dice que es importante que se guarde el marco del respeto, porque se ha derivado la pérdida del respeto, pero no ha visto una muestra de irrespeto en las manifestaciones del regidor Paulino Madrigal, ya que se ha enmarcado en el respeto. Le preocupa cuando se dice, -el progreso debe continuar-, cuando se discute aquí temas de afectación, cuando se discute temas de daños y pareciera que nadie tiene la intención de plantear esto. Hay cuestiones que están arraigadas, todos están de acuerdo con el progreso, pero con justicia social y paz con el ambiente. A veces los desarrollos vienen a cambiar la dinámica de las comunidades. Lo que se ha visto en Barreal no se puede decir que es solo de basura, es un tema de cuerpos de agua y se ha dado un problema más grave que eso. Se dice, como se perdió un lago natural que no permitía que se desbordara como ahora, por tanto, se han cambiado las características.

La regidora Margarita Murillo señala que le entra un proceso de reflexión importante. Quizás no vean todo el paisaje y este informe está respaldado, pero cuando viene al Concejo deben ver todo el paisaje. Sugiere al Concejo, si surgen recomendaciones paralelas a las de la comisión, que se vean y regular lo que se propone, porque entonces cuando ven todo, creen que los informes requieren de otros informes y de otras recomendaciones. Si no se evalúa y se mide el impacto que tiene cada propuesta, entonces el Concejo debe tomar esas decisiones que son indispensables. Hay que trabajar en conjunto, es progreso, pero no es llenarnos de cemento. Se quiere que la ciudad sea bella. Si se solicita un estudio de impacto y si hay que llamar la atención y corregir, consulta, si esto es viable o no es viable, porque no quieren que suceda esto en Barreal ni en otra ciudad.

La regidora Amalia Jara señala que les interesa esa huella que genera la arquitectura. Esto es lo que más genera impacto. La situación es complicada. Es importante el entorno a trabajar alrededor del impacto arquitectónico. Aclara que reciben el análisis del Ing. Paulo Córdoba y con el informe ya aprobado de otras instituciones, la comisión analiza esa recomendación y de esa forma proceden a aprobar, porque este es un asunto normado. Con respecto al Plan Regulador están en un trabajo fuerte, analizando y en reunión con la Geog. Kembly Soto van caminando, no en los tiempos que quieren, porque dependen de una serie de instituciones, pero es ingrato decir que no se hace nada.

El regidor Paulino Madrigal señala que no ha dicho que don Carlos Monge dijo cosas que no eran. No está enojado y no es un tema personal. Considera que acá es fácil decir a las familias que por diferentes situaciones ocupan espacios, que no deben ocuparlos. Ese no es el origen del problema. No hay mayor causante en el caudal del río que la impermeabilización de los suelos. Esto aumenta el caudal de ríos. Este Concejo en años pasados ha tomado decisiones que afectan y desde hace 13 o 14 años están esperando el plan regulador y en las últimas dos campañas lo ofrecen. Insiste que se ha trabajado muchas veces desde el papel y sabe que es eso, pero se debe ver la realidad y hacer la investigación de lo que sucede en el área, ya que cumpliendo con papeles se cometen errores. Se dijo que ahí no se podía dar más desfogues y ahí se dio un desfogue.

El síndico Mauricio Vargas indica que se debe tener más cuidado, porque existe la ley de planificación urbana y su normativa. Hay que tener cuidado y decir que existen instrumentos técnicos y legales y establecidos para la toma de decisiones y los regidores puedan tener criterios con base en la legalidad. Acá deben enfocar las baterías hacia todas las instituciones, porque cuánto tarda SENARA, SETENA y se pegan los planes y no es culpa del municipio. El plan regulador debe ser con rostro social y construir en armonía con el ambiente y hacer pozos de absorción, además, también está las lagunas. Agrega que estuvo en la Comisión del Voto 4050 y Belén pidió poner un equipo para medir. Considera que si se están haciendo las cosas y se utilizan los informes técnicos, por tanto, se puede construir amigablemente con el ambiente.

La Presidencia señala que si hoy se aprueba este informe y llueve el río se va a inundar y la comisión puede generar un acuerdo, sin que haya trámite de un permiso. Agrega que están ante la aprobación de un permiso que está respaldado y cumple, de ahí que podrían caer en actos de ilegalidad. Está preocupado por la situación que sucede en Ulloa y solicita a la comisión que agende este punto y tomen un acuerdo para ver como poder resolver. El Concejo Municipal se nutre de informes, mociones, informes de comisiones y pueden generar acuerdos, sin que haya una solicitud expresa o un traslado. Ojalá lleven este tema para resolver y traer una solución pronta al Concejo.

El regidor Carlos Monge aclara que dijo que, -las personas irresponsables lanzan un montón de cochinas a los ríos-. Además, solicita a la Licda. Priscila Quirós que se refiera sobre, que sucede si no cumplen con los requisitos y a que se exponen.

El regidor David León comenta que están en una democracia poca profunda. Por cada voto hay una responsabilidad y una lectura política. El regidor Paulino Madrigal tiene derecho a cuestionar el voto que don Carlos hace. Le preocupa esa lógica, que si ya hay un problema, que se sigan dando permiso sin las observaciones que se hacen y se diga, -quizás agrave el problema, pero el problema va a seguir-. Se estaría dejando de atender esa problemática con estas decisiones. Le gustaría que diga el alcalde que se propone, o bien la señora Vicealcaldesa. Es importante conocer que propone la administración, sea, que está haciendo la administración, porque el problema no es de hoy y ya hay afectación sobre los vecinos. Se tiene un presupuesto para ayudas temporales y no se puede tocar un cinco, porque no se ha presentado el reglamento al Concejo por parte de la administración y sobre eso debería decir algo la administración.

La Licda. Priscila Quirós explica que la responsabilidad política es de los regidores, en relación al ordenamiento territorial. Señala que se pone en conocimiento el proyecto que trae el desfogue y el mismo se da antes de que el Ing. Paulo Córdoba indique que ya no se pueden dar más desfogues. En la Comisión de Obras se vio este año. Hay un problema en Ulloa y no es un problema reciente, tiene muchos años. Si se hizo un análisis de toda la documentación que se presentó y se revisó cada uno de los requisitos. Una de las observaciones era que se tenía una certificación y no estaba vigente, de manera que eso podría inducir a error al Concejo. Cada uno se revisó con detalle, incluso la recomendación de SETENA. De cara a este cumplimiento que presenta un desarrollador para hacer un proyecto de condominio, el Concejo valora si se lo aprueban de inmediato o deben debatir. Este es un caso específico, pero ven la situación marco alrededor de este. No ha sido tema de reciente data, esto tiene más años que la existencia de los alcaldes, ya que esto está antes del 98. Esto requiere un análisis de la situación. Se revisaron los requisitos, se cumplió con los mismos y el desarrollador está a la espera de ese visto bueno por parte del Concejo. Si se posterga no puede ser irrestricto. Este caso fue revisado y cumple con lo que se pide. Con esto no quiere decir que no se genere un impacto y es parte de lo que políticamente deben valorar.

La Presidencia da lectura a la consulta que hace el regidor Paulino Madrigal, la cual está en el chat y dice que si se vota en contra que sucede.

La Licda. Priscila Quirós explica que es diferente tener una expectativa y un derecho adquirido. Se ha presentado el documento, pero no hay derecho adquirido ni subjetivo. Es el Concejo que debe dar ese visto bueno. La temporalidad debe ser muy breve. Reitera que no tiene un derecho adquirido ni la administración tiene que desplegar la conducta jurídica en favor de ese administrado. Si votan en contra no afecta, porque no hay un derecho adquirido, pero con el acuerdo, si hay un derecho subjetivo.

La Presidencia da lectura al comentario que hace el regidor David León en el chat; a lo que responde la Licda. Priscila Quirós que el desfogue genera un derecho, no es retrotraer, porque dice el documento, que no caduca el desfogue. Habría que ver si hubo una nulidad o anularlo con la propuesta de ir a un proceso de lesividad y que el juez diga, porque hay un derecho con el desfogue. Se puede revisar si se requiere una mejor laguna o las condiciones, pero no se puede poner una carga al administrado y no se puede retrotraer.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 044-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PROYECTO CONDOMINIO HABITAD HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL CON BASE EN EL OFICIO DIP-DT-0044-2021 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL.

La regidora Margarita Murillo, la regidora Ana Yudel Gutiérrez y la regidora Ana Patricia Rodríguez votan negativamente.

ACUERDO 8.

SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DEL ACUERDO 6, MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA POR MAYORÍA APROBAR EL PROYECTO CONDOMINIO HABITAD HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL, COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO, LA CUAL ES: RECHAZADA POR MAYORÍA.

La regidora Margarita Murillo, Ana Yudel Gutiérrez, Ana Patricia Rodríguez y el regidor Santiago Avellan votan negativamente, por tanto, el acuerdo no queda definitivamente aprobado, ya que se requieren 6 votos para alcanzar la declaratoria.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo y señala: “El voto negativo no tiene que ver con el trabajo de la comisión, que es siempre riguroso y consciente, este voto es un posicionamiento político y una forma de comprender la ciudad.

En el Código Municipal en el artículo 13 Atribuciones del concejo. En el Inciso p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano. Así que desde la competencia debe atenderse la regulación sobre el territorio. Así que se puede sin duda establecer moratorias en función a realidad de las comunidades. Vamos a argumentar dos elementos importantes.

1. Este desarrollo niega el entorno. Presentar una imagen o render de un contexto inexistente, es otro desarrollo que considera la “seguridad individual” como una forma de rechazo al entorno. Pero los efectos colaterales no le son ajenas a la comunidad, aunque el beneficio real de cualquier desarrollo es mínimo. Donde los empleos son temporales y en algunas ocasiones no se cumplen ni las condiciones mínimas de ley en el caso de personas que trabajan en construcción, encargadas de la limpieza o el cuidado de personas adultas mayores o infantes. Con ese desarrollo no comulgamos. Creemos en ciudades inclusivas
2. Considerando que el proyecto en mención incluye un desfogue de agua pluvial al Rio Pirro el cual a su vez es afluente del Bermúdez, lo que viene a ejercer mayor presión al caudal de dicho río que actualmente está ocasionando problemas de inundaciones río abajo. Este concejo debe ser responsable con este problema que afecta viviendas, puentes y espacios urbanos por lo que nos vemos obligadas a replantear cualquier permiso de construcción o desfogue que venga a aumentar este problema y es en coherencia con esto, que votamos negativamente este punto de este informe.

El regidor Santiago Avellan indica que su voto negativo está relacionado con la falta de claridad que se le gestó de última hora. En el criterio jurídico que se expuso, se dijo que no había problema en votarlo, luego se dijo que, si había derechos adquiridos, entonces no tiene certeza ni el espacio para estudiar dicho criterio, para emitir un voto en este momento, por tanto, la idea es revisar y analizar este criterio, mientras queda en firme.

La regidora Margarita Murillo señala que voto negativo el punto 5, porque se hace ver que hay una situación grave y no hay desconocimiento de la comisión, por lo que se pueden pedir estudios de lo que sucede en Ulloa. Agrega que la idea es pedir un informe sobre el caudal de agua que cae en esta zona y que se tome conciencia del resto del desarrollo inmobiliario. Buscan que haya más sensibilidad y se haga un estudio cuanto antes de la situación.

La regidora Patricia Rodríguez señala que su voto negativo no tiene que ver con el trabajo de la comisión. Celebra el desarrollo económico y el avance en las comunidades, pero acá siente una preocupación y a futuro pueden tener un problema en el cantón y otros cantones. Ojalá nadie tenga una situación por esto que ven y considera que, si pueden prevenir estos desfogues, por lo que se debe analizar con más profundidad y poder decidir y dar un paso al frente o no, por eso votan negativamente este punto 5.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.118-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.

